



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del "210° Aniversario de la fundación de Carmen de Areco" a celebrarse el 26 de septiembre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

M. SANTIAGO PASSAGLIA Tiputato Bidous Cambiamos J. C. Olpitalios Pela, de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Sus orígenes se remontan a la época de la Colonia, en la segunda mitad del siglo XVI habitaban el norte de la provincia de Buenos Aires los chanás, querandíes, beguás y guaraníes.

En la segunda década de la misma centuria, los españoles habían establecido tres reducciones: San José del Cacique Bagual, sobre el río Areco; la del Cacique Tubichaminí, en el pago de Magdalena, y Santiago del Baradero, sobre el Paraná.

En 1771 se erigió el primer fuerte, en las inmediaciones de la laguna Rancho. Se trasladó dos veces hasta su emplazamiento actual. Se llamó Carmen de Areco en 1858, en honor a la Virgen que, como dice la canción, derrama su bendición.

En cuanto al nombre Areco, los historiadores no se ponen de acuerdo. Una de las versiones más aceptadas cuenta que, en la culminación del río homónimo, en el río Baradero, casi en su desembocadura en el Paraná de las Palmas, había una franja cubierta de palmeras, a las que se conoce como Arecas.

En 1779 el Virrey Vértiz encomendó al Teniente Coronel Francisco Bergezé de Ducás un relevamiento sobre la zona del Río Salado para extender la línea de frontera con los indios al otro lado del río. Sin embargo, el militar consideró conveniente mejorar las condiciones de los sitios de defensa ya establecidos.

El 1° de enero de 1780 Juan José Sardén fundó el primitivo fuerte y el pueblo denominado San Claudio de Areco. En 1857 el nombre fue cambiado por el de Carmen de Areco. En 1771, se formó el Fortín por orden del Virrey Vértiz, para la defensa contra el indio, finalmente el 26 de septiembre de 1812 se creó el Partido de Carmen de Areco.

Es una ciudad histórica que conserva una edificación colonial, lo que hace del distrito un lugar de turismo muy importante. La actividad agropecuaria que predomina en estas tierras, hacen de Carmen de Areco un paradigma de localidad bonaerense del interior.

EXPTE. D- 3358 /22-23





Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares de esta Honorable Camara, acompañen con su voto afirmentivo el presente proyecto de declaración.

DL. BANTIAGO PASSAGLIA Dipulydo Bicqui Combiemos H. C. Dipunto i Pole, de Be. Ae.